

Viernes, 30 de junio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Riobobos

#### EDICTO. Nombramiento Tenientes de Alcalde y Concejales/as delegados/as

El Sr. Alcalde por Resolución num. 153/2023 y Resolución num. 154/2023, ambas de fecha 19 de junio de 2023, acordó nombrar Tenientes de Alcalde y Concejales/as Delegados/as del Ayuntamiento de Riobobos, lo que se publica para general conocimiento.

(Se adjunta anexo)

Riobobos, 27 de junio de 2023

José Pedro Rodríguez Martín

ALCALDE



Viernes, 30 de junio de 2023



### Ayuntamiento de Riobobos

Expte. 175/2023

#### EDICTO

#### NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS

Se da publicidad a las Resoluciones de la Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, de las que se dio cuenta en el Pleno celebrado el 22 de Junio de 2023, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 del . Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y lo ordenado por el Pleno en la sesión referenciada.

#### 1. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

“Expte. 175/2023  
Resolución num. 153 /2023  
Fecha: 19/06/2023

Habiéndose constituido la nueva Corporación Municipal el pasado día 17 de junio de 2023 y elegido Alcalde-Presidente de la misma quien suscribe, en uso de las atribuciones que me confiere los artículos, 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el presente, **RESUELVO:**

**Primero.** Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes Concejales:

**Primer Teniente de Alcalde:** D<sup>a</sup>. María Sánchez Moreno

**Segundo Teniente de Alcalde:** D. Jose Raul Ginés Méndez

**Segundo.** La sustitución del Alcalde para los supuestos de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento que imposibilite a esta Alcaldía el ejercicio de sus funciones, será ejercida por los Sres. Tenientes de Alcalde por el orden fijado en el apartado primero.

**Tercero.** Notifíquese la presente Resolución a los interesados para su constancia y efectos y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

**Cuarto.** Procedase a la publicación de estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.”

#### 2. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS.

“Expte. 175/2023  
Resolución num. 154 /2023

Habiéndose constituido la nueva Corporación Municipal el pasado día 17 de junio de 2023 y

- Ayuntamiento de Riobobos - P1015800D -  
Calle Alhóndiga,30 - Tfn: 927 453 004 / Fax: 927 453 344 Mail: ayuntamiento@riobobos.es



Cód. Verificación: ENUZZE5YMTETETZKTEH4MAC  
Verificación: <https://riobobos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Viernes, 30 de junio de 2023



### Ayuntamiento de Riobobos

*elegido Alcalde-Presidente de la misma quien suscribe, en uso de las atribuciones que me confiere los artículos, 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por F.E. 2568/19860 de 28 de noviembre, por el presente, RESUELVO:*

**Primero.** Nombrar a los siguientes Concejales Delegados:

- **D. María Sánchez Moreno**, Concejala Delegada de CULTURA, JUVENTUD Y RETO DEMOGRAFICO.
- **D. Jose Raúl Ginés Méndez**, Concejal Delegado de URBANISMO.
- **D. Jose María Moreno Moreno**, Concejal Delegado de AGRICULTURA, GANADERIA, MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
- **D.ª Celia Rodríguez Pérez**, Concejala Delegada de DEPORTE Y FESTEJOS.

**D.ª Magdalena Mendo Lucía**, Concejala Delegada de RELACIONES CON LAS ASOCIACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS SOCIALES

**Segundo.** Las delegaciones conllevan la dirección y gestión de los asuntos que afecten a las materias y servicios delegados, sin que ello suponga la facultad de dictar resoluciones que afectan a terceros que la seguirá ostentando el Alcalde y el Pleno, en el ámbito de sus competencias.

**Tercero.** Notifíquese la presente Resolución a los interesados para su constancia y efectos y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

**Cuarto.** Procédase a la publicación de estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.”

Firmado digitalmente en fecha al margen

**El Alcalde**

Jose Pedro Rodriguez Martin

